

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Febrero)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 356

CIRCULAR

Habiendo dejado de cumplimentar algunos Alcaldes de esta provincia la circular del Ilustrísimo Sr. Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento, de fecha 11 de Enero último, que inserta el Boletín oficial del día 14, núm. 12, sobre «Estadística», he de prevenirles que si en el término de los tres días siguientes al de la publicación en el Boletín oficial de la presente circular, no han facilitado los datos que interesa la Comisaría Regia de Fomento, me veré en el sensible caso de imponerles el correctivo consiguiente.

Tarragona 3 de Febrero de 1915.—El Gobernador, Antonio de Tudela.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 357

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

CIRCULAR

Encomendada a mi Autoridad la delicada misión de recopilar en una Memoria cuantas noticias se relacionan con la existencia, marcha y desarrollo de los importantes servicios de Beneficencia de esta provincia, es preciso y necesario para llevar con el posible acierto el trabajo de que se trata, el decidido concurso de todos, con el

loable fin de que resulte cumplida la voluntad de los bienhechores que fundaron instituciones para favorecer a los desvalidos. La Real orden de fecha 2 de Noviembre de 1908, que dispone la redacción de dicha Memoria, recomienda se hagan constar, en la misma las deficiencias de que adolecen o entorpecimientos que sufren las instituciones benéficas, ya que ello será medio precedente para apreciar los adelantos y las ventajas obtenidas durante el transcurso de cada año.

Esta Memoria, que ha de remitirse al Ministerio de la Gobernación durante el próximo mes de Febrero, ha de reflejar, se ha de contraer al estado de la Beneficencia provincial, municipal y particular, haciendo constar, en cuanto a las primeras, los gastos causados en su sostenimiento, recursos propios, subvenciones o consignaciones en los presupuestos respectivos que se destinarán a satisfacerlas y número de enfermos desvalidos y acogidos a que se ha prestado asistencia; y respecto a las fundaciones de Beneficencia particular, si funcionan normalmente, o causas que lo impidan, trabajos o gestiones realizadas por las Juntas, y su resultado en lo que se refiera a su regularización y la de su patronazgo, cobro de rentas, intereses y pensiones de censos, investigación de bienes y litigios que tengan pendientes.

Considero preciso recordar estos datos y antecedentes para que sirvan de punto de partida de norma y guía a cuantos, por sus cargos, o representaciones, se hallen en el ineludible deber de cooperar a esta labor de recopilación e investigación, encomendada por la Superioridad.

Urgente y de reconocida trascendencia este servicio, espero la remisión a este Gobierno civil, en el improrrogable plazo de ocho días, de cuantos datos puedan conducir a su mejor cumplimiento.

Tarragona 30 de Enero de 1915.—El Gobernador Presidente, Antonio de Tudela.—El Secretario, Manuel de Peñarubia.

Núm. 358

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de único grado
Esta Tesorería, en uso de las facultades

que le concede el art. 108 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por providencia de esta fecha, ha acordado declarar incursos en el apremio citado, a los deudores que a continuación se expresan por sus descubiertos con la Hacienda por los conceptos que asimismo se detallan.

Deudores

- Ayuntamiento de Tortosa, consumos, 59 875'42 pesetas.
- Id. de Id. id., 30 803'38 id.
- Id. de Reus, reintegros haberes, 344'87 id.
- Id. de Id. id., 58'34 id.

Tarragona 1.º de Febrero de 1915.
El Tesorero de Hacienda, E. Granja.

Núm. 359

EDICTO

Contribución urbana.—Año 1913

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondiente al indicado año, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Núm. 7.—Luis Abelló Carcellé.—El 2.º, 3.º y 4.º piso de la casa número 6, calle Cambios, B.º 6, de esta ciudad.

Núm. 351.—Agustín Baagué Fabregat.—Una casa sin número, sita en la partida de Campredó, de este término municipal, de cabida 40 palmos

de latitud, por 50 de longitud, consta de planta baja, en la que existe un horno de pan cocer, y un piso elevado con cubierta de tejado.

Núm. 519.—Rufo Bertomeu Marqués.—Una casa señalada con el número 6, situada en la calle Gentildones, B.º 9, de esta ciudad.

Núm. 581.—Cinta Boufill Gil.—Una finca situada en este término y partida Vinallop, Sección 16, núm. 20, de dos hectáreas, 58 áreas y 27 centiáreas, entre olivos y algarrobos, con la mitad de la casa situada en la misma.

Núm. 623.—Antonio Brescoli Llusia.—Una finca situada en este término y partida de Campredó, Sección 12, núm. 11, de 17 áreas y 69 centiáreas, entre cultivo y algarrobos, con una casa que existe en la misma.

Núm. 709.—Salvador Calvet Cervera.—Una heredad situada en este término y partida del Coll del Alba, Sección 19, núm. 17 y Sección 20, número 15 A, de 15 hectáreas, 37 áreas y 82 centiáreas, con una casa de planta baja y corral existente en la misma.

Núm. 712.—Viuda de Tomás Calvo Genaro.—Una casa núm. 12, calle del Sija, B.º 3, de esta ciudad. Otra casa, núm. 10, calle Sija, B.º 3, de esta ciudad.

Núm. 842.—Francisco Casanova Barllésté.—Una heredad situada en la partida de la Cava, Sección 12, núm. 55, de cabida dos jornales y ocho céntimos del país, igual a 45 áreas y 55 centiáreas, de regadío, con la mitad de la casa existente en la misma.

Núm. 851.—Josefa Casanova Franch.—Una heredad situada en la Cava, Sección 6.ª, números 19, 20 y 21, de 17 áreas y 52 centiáreas, de regadío, con una casa existente en la misma.

Núm. 884.—José Casanova Franch.—Una heredad situada en este término y partida de Jesús y María, Sección 26, núm. 1 A y 2 B y C, de dos hectáreas, 84 áreas y 73 centiáreas, de cereales, con una casa existente en la misma.

Núm. 905.—José y Agustín Castells Fosch.—Una heredad situada en la Cava, Sección 13, núm. 1, de cuatro hectáreas, 33 áreas y 18 centiáreas, entre regadío, cereal, secano, prado e yermo, con una casa existente en la misma.

Núm. 974.—Jacinto Cid Andí.—Una heredad situada en la partida de Vinallop, Sección 23, núm. 31, de dos

hectáreas, 50 áreas y 66 centiáreas, con una casa existente en la misma y que consta de olivos y algarrobos.

Núm. 1025.—Vicente Climent Ceferrino.—Una finca situada en este término municipal y partida de Camarles, Sección 18, núm. 10 A, de extensión siete hectáreas, tres áreas y 92 centiáreas, entre regadío, cereal, secano y prado, con una casa existente en la misma.

Núm. 1060.—Viuda de Francisco Colomé Mur.—Una finca en la partida de Vinallop, Sección 13, núm. 23, de extensión ocho hectáreas, 57 áreas y 22 centiáreas, entre olivos, con la mitad de la casa existente en la misma.

Núm. 1231.—Josefa Curto Moreso.—Una finca situada en este término municipal y partida de la Cava, Sección 6.ª, núm. 28, de extensión 32 áreas y 67 centiáreas, de regadío, con una casa existente en la misma.

Núm. 1255.—Herederos de Ramón Curto Mauri.—Una casa señalada con el núm. 8 situada en el Arrabal de San Vicente y calle larga del mismo nombre.

Núm. 1326.—José Diego Artigas.—Una casa situada en la calle Cuevas del Santo del Arrabal de Jesús, de este término.

Núm. 1569.—Cinta Fabregat Casanova.—Una finca situada en este término municipal y partida de Jesús y María, Sección 26, núm. 14 D, de extensión 23 áreas y 63 centiáreas, de cereal y secano, con una casa de planta baja y un piso elevado existente en la misma finca.

Núm. 1600.—Francisca Paiges Calbet.—Una casa señalada con el núm. 6 situada en la calle del Sirija, B.º 3 de esta ciudad.

Núm. 1604.—Eduardo Falco de Osó.—Una finca en este término municipal y partida de San Lázaro, Sección 1.ª, núm. 17, de una hectárea, 89 áreas y 22 centiáreas, entre regadío y secano, con una casa existente en la misma.

Núm. 1843.—Juan Fremont Coll.—Una finca en la partida de San Lázaro de este término, Sección 6.ª, números 36 y 43, de extensión dos hectáreas, 59 áreas y 79 centiáreas, entre regadío y cereales, con una casa señalada con el núm. 188 existente en la misma finca.

Núm. 1940.—Ramón Gil Bonavita y Teresa Bouñil Bertomen, consortes.—Mitad y proindiviso de la finca del Coll del Alba, de este término municipal, Sección 37, núm. 16, de una hectárea, 66 áreas y 43 centiáreas, entre olivos y algarrobos, con la mitad y proindiviso de una casa que existe en la misma finca.

Núm. 1986.—Joaquín Gisbert Martínez.—Una finca en la partida de la Enveja, de este término municipal, Sección 8.ª, núm. 33, de una hectárea, 21 áreas y 68 centiáreas, entre cereal, secano y prado, con una casa existente en la misma.

Núm. 1987.—Joaquín Gisbert Rullo, hoy Sebastián Ramón Gisbert de la Encarnación Ventura.—Una finca en la partida de la Enveja, Sección 8.ª, núm. 34, de 87 áreas y 60 centiáreas, regadío, con una casa de planta baja y piso alto, con su corral y patio anexo.

Núm. 2063.—María Guinart Figueres.—Una casa situada en el arrabal del Cunill, partida de Bitem, de este término.

Núm. 2069.—Mercedes Guzmán de Victoria.—Una finca situada en la partida de la Aldea, Sección 19, núm. 3, de 10 hectáreas, 89 áreas y cuatro centiáreas, entre regadío, olivos, algarrobos e yermo, con una casa existente en la misma.

Núm. 2114.—Juan James Ventura.—La tienda y primer piso de la casa

núm. 6 situada en la calle de Cambios, núm. 6 de esta ciudad.

Núm. 2313.—Josefa Martínez Cardona.—Una finca situada en la partida de Vinallop, Sección 5.ª, núm. 1, de dos hectáreas, 14 áreas y 37 centiáreas, entre olivos y algarrobos, con una casa existente en la misma.

Núm. 2486.—María Cinta Montserrat Castellá.—Una finca en la partida de San Bernabé, de este término, Sección 24, núm. 1, de dos hectáreas, 29 áreas y 95 centiáreas, de regadío, con la mitad del molino de aceite existente en la misma finca.

Núm. 2533.—José Morera Baret.—Una casa números 17 y 19, calle Ancha, B.º 4 de esta ciudad, consta de bajo, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º pisos.

Núm. 2703.—Francisco Pastor Llambrich.—Una casa señalada con el número 6, situada en la calle del Amor del arrabal de San Vicente, de este término municipal.

Núm. 2706.—Viuda de José Pastor Bartual.—Una finca situada en la partida de Pimpí, Sección 3.ª, núm. 28, de 33 áreas y 46 centiáreas, entre regadío y algarrobos, con una casa núm. 14 y un molino de aceite.

Núm. 2774.—Pedro Piñana Cabrera.—El 3.º y 4.º piso de la casa número 10 de la calle del Carmen, B.º 3 de esta ciudad.

Núm. 2806.—Carmen Pla Bladé.—Una heredad en la partida de San Lázaro, Sección 21, núm. 3, de 16 áreas y 42 centiáreas, entre olivos y garriga, con una casa de campo existente en la misma.

Núm. 2822.—Manuel Ponce de León Alonso.—Una finca en la partida de San Lorenzo de este término, Sección 4.ª, números 5, 6 B y 6 C, de extensión cinco hectáreas, 82 áreas y 48 centiáreas, entre regadío, cereal, secano y cañas, con una casa núm. 115 existente en la misma.

Núm. 2840.—Viuda de Francisco Porres Mauri.—El 2.º piso de la casa núm. 49, calle Santa Clara, B.º 5 de esta ciudad.

Núm. 2843.—José Porres Albacar.—Una heredad en la partida de la Enveja de este partido, Sección 8.ª, núm. 21, de 43 áreas y 80 centiáreas, de sembradura, con una casa núm. 21 existente en la misma.

Núm. 2868.—Pedro Prats Estrada, hoy Ramón Prats Estrada.—Una casa sin número en la calle conocida por el nombre de Arrabal del Coch o Leche, partida de San Lázaro, de superficie 40 palmos cuadrados.

Núm. 2927.—Herederos de José Redó Ferré.—Una finca en la partida de Camarles de este término, Sección 20, núm. 70, de una hectárea, una área y 70 centiáreas, entre regadío y cereal secano, con una casa existente en la misma.

Núm. 3207.—Juan Sanz Figueres.—Una casa señalada con el núm. 76, situada en el arrabal de la Peija, partida de San Lázaro, de planta baja y un piso.

Núm. 3296.—Manuela Sorribes Font.—Una finca en la partida de la Aldea, Sección 2.ª, núm. 5, de 68 áreas y 54 centiáreas, entre olivos, algarrobos y matorral, con parte de la casa existente en la misma.

Núm. 3380.—Francisco Tomás Brull.—Una porción de la casa núm. 96 situada en el arrabal del Cunill, partida de Bitem, de este término, compuesta de planta baja y un piso.

Núm. 3541.—Cinta Vidiella Ferré.—Una casa situada en este término, partida de Bitem, arrabal del Cunill, consta de planta baja y un piso y la mitad de dicha casa sin edificar, de extensión superficial 96 metros.

Núm. 3571.—Pedro Vilanova Escudé.—Una heredad en la partida de

San Bernabé de este término, Sección 25, núm. 4, de 94 áreas y 64 centiáreas, de regadío, con una casa existente en la misma.

Núm. 3592.—Alberto Zaragoza Pastor y Felipa Gargallo Chavarría, consortes.—Por mitad y proindiviso la casa núm. 23, calle del Comercio, arrabal de la Cruz de este término, consta de planta baja y un piso.

Núm. 3617.—Ramón Accensi Ferré.—Una finca en la partida de Vinallop, de este término, Sección 12, núm. 14, de 72 áreas y 40 centiáreas, entre regadío y algarrobos, con una tercera parte de la casa existente en la misma.

Núm. 3708.—Agustín Cid Royo.—Una heredad en la partida de Vinallop, de este término, Sección 32, núm. 12, de una hectárea, nueve áreas y 89 centiáreas, de regadío, con la mitad de una casa existente en la misma.

Núm. 3735.—José Eiximeno Colomé.—Una finca en la partida de Regués, de este término, Sección 3.ª, núm. 11, de 96 áreas y 13 centiáreas, plantada de olivos, con una casa señalada con el núm. 256 existente en la misma.

Núm. 3751.—Tomás Pava Cavallé.—Una heredad en la partida del Coll del Alba, Sección 19, núm. 7, de dos hectáreas, 20 áreas y 41 centiáreas, entre olivos y monte bajo, con una casa existente en la misma.

Núm. 3785.—María González Miró.—Una finca en la Enveja, Sección 5.ª, núm. 3, de cabida dos hectáreas, 54 áreas y 68 centiáreas, compuesta de cereales y prado, con una quinta parte indivisa de una casa existente en la misma.

Núm. 3827.—José Masia Espelta.—Una quinta parte de la finca de la Enveja, Sección 5.ª, núm. 3, de cabida dos hectáreas, 54 áreas y 80 centiáreas, entre arrozal y cereal secano, con una quinta parte de la casa existente en la misma.

Núm. 3876.—Rosa Porcar Tió.—Una heredad situada en la partida de Regués, Sección 9.ª, núm. 13, de nueve hectáreas, 27 áreas y 81 centiáreas, entre olivos, algarrobos e yermo, con la mitad de una casa de campo existente en la misma.

Núm. 3881.—José Prats Mirens.—Una finca en la partida de Jesús y María, Sección 1.ª, núm. 2, de 95 hectáreas, 12 áreas y 33 centiáreas, entre cereales, secano, sales y prado, con una casa de campo existente en la misma.

Núm. 3915.—Josefa Sanchez Solé.—Una casa señalada con el núm. 52, situada en la calle Mayor del arrabal de la Cruz, de este término municipal.

Núm. 3954.—Tomás Virgili Santromá.—Una finca partida Coll del Alba, Sección 55, núm. 17, de cinco hectáreas, 10 áreas y 70 centiáreas, entre olivos y monte bajo, con una casa de campo situada en dicha finca.

Así, pues, conforme al precepto que en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto, a fin de que surtan los efectos oportunos.

Tortosa 14 de Enero de 1915. — José Blanch.

Núm. 360

AYUNTAMIENTO DE VILASECA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877

Señores del Ayuntamiento

D. José Morell Martorell.

D. José Alvira Morell.
José Torrademé Torrademé.
Juan Vidal Torrademé.
José Casas Solé.
Antonio Guardiola Porqueras
Salvador Torrademé Torrademé.
Juan Magriñá Llanas.
Tres vacantes.

Mayores contribuyentes

D. Salvador Guardiola Iglesias.
Juan Xatruch Alimbau.
Esteban Torrademé Guardiola.
José Clavé Solé.
Juan Poblet Granell.
Ramón Carreras Torné.
Antonio Torrell Ballvé.
José Forasté Clavé.
José Benach Fernández.
Joaquín Alimbau Solé.
Esteban Alvira Morell.
Pedro Mestres Saltó.
Antonio Morell Martí.
José Antonio Sauné Tous.
Esteban García Purqueras.
José Grau Magriñá.
Esteban Torrademé Torrademé.
Pedro Ferré Camps.
Juan Solé Pallicé.
Juan Torrademé Carreté.
Juan Benach Tous.
Francisco Qué Martell.
José Casas Salvadó.
José Saltó Sacías.
Juan Serra Mariné.
Jaime Ferrando Solé.
José Escoda Adserias.
Eugenio Barenys Torrents.
Magin Tous Moreil.
Ramón Ferré Tomás.
Esteban Torrademé Magriñá.
Ramón Morell Xatruch.
José Genovés Barenys.
Gustavo Xatruch Martí.
Benito Gonzáles Fernández.
Antonio Ardevol Bassedas.
Antonio Dalmau Fontanilles.
Salvador Torrents Salesas.
Antonio Aguiló Forcades.
Esteban Roigés Grau.
Esteban Molás Martí.
Esteban Barenys Barenys.
Esteban Seritjol Roigés.
Juan Salvador Carreras.
Vilaseca 28 de Enero de 1915. — El Alcalde, José Morell.

Núm. 361

AYUNTAMIENTO DE POBOLEDA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José M. Crivellé Bley.
Pedro Borrás Samora.
José Borrás Estrems.
José Samora Aragonés.
Juan Cubells Munté.
José Vall Tapiol.
Pedro Bley Domenech.
Jaime Estrems Sentís.
Hay una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Juan Juncosa Palau.
Ramón Samora Grau.
Salvador Cabré Freixes.
José Pahi Estrems.
Ramón Ferrando Pahi.
Pascual Domenech Pahi.
Ramón Martori Grau.
Joaquín Juncosa Pellicer.
Domingo Vall Tapiol.
Pedro Grau Tapiol.
Ramón Aragonés Artigas.
Jaime Estrems Bley.
José Crivillé Borrás.
José Samora Artigas.
Jaime Torrell Borrás.

D. José Ossó Pallejá.
 Pedro Ratés Estrems.
 José Ratés Gorga.
 Ramón Domenech Aymami.
 Jaime Sentís Juncosa.
 Salvador Cabré Estrems.
 Ramón Cases Domenech.
 José Ferrando Pahi.
 Ramón Borrás Paigés.
 Ramón Simó Corriol.
 José Bonet Serrat.
 José Artigas Dalmau.
 Ramón Aragonés Abelló.
 Antonio Bley Cubells.
 Juan Cases Borrull.
 Eduardo Veciana Munté.
 José Borrás Samora.
 José Pujol Mas.
 Domingo Crivellé Borrás.
 José Pedret Gomis.
 Pedro Ossó Doiz.

Poboleda 29 de Enero de 1915.—El
Alcalde accidental, Pedro Borrás.—El
Secretario, J. Aragonés.—
Núm. 362

AYUNTAMIENTO DE CATLLAR
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. Emilio Fortuny Alujas.
 Juan Rull Olivé.
 Pedro Olivé Bofarull.
 Agustín Jové Vidal.
 Francisco Guinovart Pallarés.
 Juan Mañé Solé.
 Celestino Gaspá Altet.
 Ramón Gelonch Manresa.
 Emilio Virgili Suñé.
Mayores contribuyentes
 D. Eufemiano Queralt Anglés.
 José Pascual Parés.
 José Pallarés Badia.
 Juan Guinovart Canals.
 José Girón Bofarull.
 José Reig Gaspá.
 Juan Canals Recasens.
 José Gatell Rabasó.
 José Güell Vendrell.
 Sebastián Montserrat Mañé.
 Juan Anglés Bertrán.
 José Fortuny Fons.
 Juan Mañé Guinovart.
 Antonio Pallarés Bertrán.
 José Rull Pallarés.
 Juan Elías Urgell.
 Juan Olivé Moragas.
 José Virgili Gibert.
 Juan Argilaga Canals.
 Francisco Solé Batalla.
 Jaime Vidal Canals.
 José Duch Roberti.
 Francisco Elías Fortuny.
 Francisco Torrents Giné.
 Juan Batalla Mañé.
 Juan Anglés Pallarés.
 Pablo Mañé Bofarull.
 Nicasio Pallarés Montserrat.
 José Miracle Casas.
 Francisco Rull Olivé.
 Juan Vidal Canals.
 José Batalla Fortuny.
 Francisco Mañé Novell.
 José Novell Bertrán.
 Antonio Blanch Vidal.
 Juan Pallarés Badia.

Catllar 21 de Enero de 1915.—El
Secretario, José Mata.—V. B.—El
Alcalde, Emilio Fortuny.
Núm. 363

AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. Juan Tous Tous.
 Francisco Sans Montseny.
 Damián Rosanes Sanfeliu.
 Jaime Mateu Bonet.
 Jaime Duch Mateu.
 Juan Bonet Almenara.
 Francisco Potau Farré.
 José Pons Miró.
 Vicente Andreu Laura.
 José M. Padreny Rodríguez.
Mayores contribuyentes
 D. José Mateu Vinadé.
 Pablo Bonet Potau.
 Juan Giné Claresó.
 José Farré Ferrer.
 Antonio Cortada Batlle.
 José Roig Vinadé.
 Antonio Duch Carbonell.
 Antonio Tarés Miró.
 Pascual Más y Más.
 Isidro Fornés Badia.

Ribarroja 21 de Enero de 1915.—El
Alcalde, Pascual Castellví.—El
Secretario, Casimiro Jardí.
Núm. 364

AYUNTAMIENTO DE SARREAL
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. Antonio Roig Aleñorn.
 Miguel Josa Nadal.
 Jaime Dalmau Vallvé.
 José Josa Clota.
 José Alsamora Anglés.
 Baldomero Batiste Anglés.
Mayores contribuyentes
 D. Juan Sales Anglés.
 José Josa Masip.
 Agustín Vellat Capdevila.
 José Alsamora Giamel.
 Juan Calderó Cunillera.
 Pablo Josa Anglés Vellat.
 Antonio Anglés Vellat.
 Juan Sales Duch.
 Francisco Nadal Gili.
 Francisco Josa Debat.
 Antonio Estradé Sates.
 Martín Cos Marimón.
 Francisco Buti Gusench.
 José Sales Anglés.
 Isidro Baldrich Josa.
 José Bové Capdevila.
 José Piñol Rosich.
 Salvador Estradé Ratés.
 José Josa Amorós.
 Ramón Batiste Anglés.
 Miguel Nadal Gili.
 Juan Ribé Vila.
 Ramón Capdevila Josa.
 Ramón Grau Baldrich.

Sarreal 25 de Enero de 1915.—El
Alcalde, Antonio Roig.—El
Secretario, Juan Calderó.
Núm. 366

AYUNTAMIENTO DE BARBARÁ
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. José Cantó Vilaró.

nadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Pascual Castellví Baldirá.
 Manuel Munté Gas.
 Ramón Descarregá Cervelló.
 Mariano Puig Munté.
 José M. Arboli Puig.
 Jaime Piñol Riús.
 José Munté Munté.
 Francisco Raduá García.
 José Munté Cervelló.
 Antonio Puig Munté.

Mayores contribuyentes

D. Agustín Agustí Arboli.
 Agustín Alabart Piñol.
 Agustín Morlán Narbona.
 Bartolomé Agustí Arboli.
 Bartolomé Arboli Castellví.
 Bartolomé Escriba Aguilá.
 Francisco Adell Piñol.
 Francisco Cervelló Munté.
 Francisco García García.
 Francisco Gavaldá Llop.
 Francisco Gironés Arboli.
 Gaspar Cervelló García.
 Jaime Descarregá Lloréns.
 José Munté Vidal.
 José Piñol Adell.
 José Piñol Descarregá.
 José Vidal Puig.
 José M. Alabart Piñol.
 José Castellví Adell.
 Juan Adell García.
 Juan Arboli García.
 Juan Castellví Franquet.
 Juan Vidal Aros.
 Manuel Ambrós Munté.
 Manuel Arboli Munté.
 Manuel Puig Piñol.
 Marcos Griso Munté.
 Mariano Alabart Arboli.
 Mariano Castellví Munté.
 Mariano Puig Arboli.
 Maurício Bladé Puig.
 Miguel Frixach Clúa.
 Miguel Munté Rocamora.
 Pedro Juan Arboli Descarrega.
 Pedro Juan Franquet Puig.
 Rafael Alabart Piñol.
 Ramón García Arboli.

Ricardo Aresté Sans.
 Serafín Puig Piñol.
 Valero Munté García.
Ribarroja 21 de Enero de 1915.—El
Alcalde, Pascual Castellví.—El
Secretario, Casimiro Jardí.
Núm. 364

AYUNTAMIENTO DE SARREAL
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. Antonio Roig Aleñorn.
 Miguel Josa Nadal.
 Jaime Dalmau Vallvé.
 José Josa Clota.
 José Alsamora Anglés.
 Baldomero Batiste Anglés.
Mayores contribuyentes
 D. Juan Sales Anglés.
 José Josa Masip.
 Agustín Vellat Capdevila.
 José Alsamora Giamel.
 Juan Calderó Cunillera.
 Pablo Josa Anglés Vellat.
 Antonio Anglés Vellat.
 Juan Sales Duch.
 Francisco Nadal Gili.
 Francisco Josa Debat.
 Antonio Estradé Sates.
 Martín Cos Marimón.
 Francisco Buti Gusench.
 José Sales Anglés.
 Isidro Baldrich Josa.
 José Bové Capdevila.
 José Piñol Rosich.
 Salvador Estradé Ratés.
 José Josa Amorós.
 Ramón Batiste Anglés.
 Miguel Nadal Gili.
 Juan Ribé Vila.
 Ramón Capdevila Josa.
 Ramón Grau Baldrich.

Vallclara 25 de Enero de 1915.—El
Alcalde, Antonio Roig.—El
Secretario, Juan Calderó.
Núm. 366

AYUNTAMIENTO DE BARBARÁ
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. José Cantó Vilaró.

D. José March Ferrando.
 José Miró Vendrell.
 Ramón Rosanes Miró.
 Antonio Civit Salat.
 José Contijoch Pons.
 Ramón Miró Alsina.
 Juan Mateu Roselló.
 Antonio Abellá Poblet.

Mayores contribuyentes

D. José Sarró Marimón.
 Juan Esplugas Moncusí.
 José Poblet Andreu.
 Antonio Fabregat Blanch.
 Manuel Miró Palau.
 José Gomá Gil.
 José Farré Goma.
 Ramón Civit Miró.
 José Vallvé Oliva.
 Manuel Fabregat Sarró.
 Ignacio Sarró Poblet.
 Ramón Fuguet Abellá.
 José Bella Marimón.
 Ramón Canaleta Roset.
 José Grau Farré.
 Gaspar Vallvé Civit.
 Juan Miró Abellá.
 José Fabregat Marimón.
 Antonio Casamitjana Poblet.
 Antonio Grau Fabregat.
 Gabriel Bellá Abellá.
 Juan Pons Esplugas.
 José Calbet Dalmau.
 José Esplugas Goma.
 Ramón Esplugas Salat.
 Ignacio Sarró Busquets.
 Ramón Abellá Grau.
 José Vadri Farragó.
 José Casamitjana Poblet.
 José Tous Fabregat.
 Miguel Mateu Farré.
 Juan Miró Puquet.
 José Fabregat Roman.
 Antonio Miró Abellá.
 Antonio Poblet Llorba.
 José Miró Miró.
Barbará 21 de Enero de 1915.—El
Alcalde, José Cantó.—El
Secretario, Emilio Izquierdo.
Núm. 367

D. Andrés Roca Granell.
 Florencio Mateu Fabregat.
 Juan Ferrer Serra.
 Matías Huguet Andreu.
 Ramón Rosanes Sanfeliu.
 Daniel Puig Claresó.
 Juan Barrot Badia.
 José Almenara Badia.
 José Mateu Miró.
 Matias Ferrer Martí.
 Jaime Martí Mateu.
 José Amella Camell.
 Gii Bonet Roig.
 José Viñeta Urgell.
 Antonio Panadés Cabestany.
 José Torné Amella.
 Juan Ricart Arnava.
 Juan Sendra Contijoch.
 Juan Torné Bonet.
 Juan Claresó Sala.
 José Planá Torné.
 Antonio Bonet Badia.
 José Talavera Veciafa.
 Juan Cortada Balles.
 Juan Rosanes Sanfeliu.
 Juan Duch Carbonell.
 Ramón Poblet Grau.
 Canuto Farré Serra.

A. Manuel Duch Carbonell.
Daniel Orpinell Amella.
Sarreal 22 de Enero de 1915.—El
Alcalde, Juan Tous.—El
Secretario, José M. Ferreres.
Núm. 365

AYUNTAMIENTO DE VALLCLARA
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. Antonio Roig Aleñorn.
 Miguel Josa Nadal.
 Jaime Dalmau Vallvé.
 José Josa Clota.
 José Alsamora Anglés.
 Baldomero Batiste Anglés.
Mayores contribuyentes
 D. Juan Sales Anglés.
 José Josa Masip.
 Agustín Vellat Capdevila.
 José Alsamora Giamel.
 Juan Calderó Cunillera.
 Pablo Josa Anglés Vellat.
 Antonio Anglés Vellat.
 Juan Sales Duch.
 Francisco Nadal Gili.
 Francisco Josa Debat.
 Antonio Estradé Sates.
 Martín Cos Marimón.
 Francisco Buti Gusench.
 José Sales Anglés.
 Isidro Baldrich Josa.
 José Bové Capdevila.
 José Piñol Rosich.
 Salvador Estradé Ratés.
 José Josa Amorós.
 Ramón Batiste Anglés.
 Miguel Nadal Gili.
 Juan Ribé Vila.
 Ramón Capdevila Josa.
 Ramón Grau Baldrich.

Vallclara 25 de Enero de 1915.—El
Alcalde, Antonio Roig.—El
Secretario, Juan Calderó.
Núm. 366

AYUNTAMIENTO DE BARBARÁ
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. José March Ferrando.
 José Miró Vendrell.
 Ramón Rosanes Miró.
 Antonio Civit Salat.
 José Contijoch Pons.
 Ramón Miró Alsina.
 Juan Mateu Roselló.
 Antonio Abellá Poblet.

Mayores contribuyentes

D. José Sarró Marimón.
 Juan Esplugas Moncusí.
 José Poblet Andreu.
 Antonio Fabregat Blanch.
 Manuel Miró Palau.
 José Gomá Gil.
 José Farré Goma.
 Ramón Civit Miró.
 José Vallvé Oliva.
 Manuel Fabregat Sarró.
 Ignacio Sarró Poblet.
 Ramón Fuguet Abellá.
 José Bella Marimón.
 Ramón Canaleta Roset.
 José Grau Farré.
 Gaspar Vallvé Civit.
 Juan Miró Abellá.
 José Fabregat Marimón.
 Antonio Casamitjana Poblet.
 Antonio Grau Fabregat.
 Gabriel Bellá Abellá.
 Juan Pons Esplugas.
 José Calbet Dalmau.
 José Esplugas Goma.
 Ramón Esplugas Salat.
 Ignacio Sarró Busquets.
 Ramón Abellá Grau.
 José Vadri Farragó.
 José Casamitjana Poblet.
 José Tous Fabregat.
 Miguel Mateu Farré.
 Juan Miró Puquet.
 José Fabregat Roman.
 Antonio Miró Abellá.
 Antonio Poblet Llorba.
 José Miró Miró.
Barbará 21 de Enero de 1915.—El
Alcalde, José Cantó.—El
Secretario, Emilio Izquierdo.
Núm. 367

AYUNTAMIENTO DE VILANOVA DE PRADERAS
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. José Paigés Musté.
 Ramón Casanovas Miró.
 José Roselló Gallart.
 Salvador Miró Espasa.
 Antonio Domenech Espasa.
Mayores contribuyentes
 D. Buenaventura Lladó Musté.
 José Espasa Sanz.
 Ramón Vilalta Espasa.
 Jaime Domenech Espasa.
 Salvador Conesa Miró.
 José Espasa Espasa.
 José Vilalta Montserrat.
 Salvador Miró Aixelá.
 Jaime Vilalta Espasa.
 Jaime Domenech Baiget.
 Felipe Miró Calderó.
 José Cabré Cardona.
 José Aixelá Alsina.
 Antonio Espasa Gili.
 José Espasa Martorell.
 Ramón Vilalta Aixalá.
 Ramón Vilalta Aixalá (M).
 Ramón Viñes Serrés.
 Francisco Espasa Llorach.
 José Domenech Palau.
 Juan Gallart Pons.
 Juan B. Sanz Guasch.
 Salvador Besora Catalá.
 Antonio Vila Pons.
 José Sanz Vilalta.
 Ramón Espasa Martorell.

Vilanova de Praderas 21 de Enero de 1915.—El
Alcalde, José Paigés.—El
Secretario, Emilio Izquierdo.
Núm. 367

AYUNTAMIENTO DE VILANOVA DE PRADERAS
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
 D. José Paigés Musté.
 Ramón Casanovas Miró.
 José Roselló Gallart.
 Salvador Miró Espasa.
 Antonio Domenech Espasa.
Mayores contribuyentes
 D. Buenaventura Lladó Musté.
 José Espasa Sanz.
 Ramón Vilalta Espasa.
 Jaime Domenech Espasa.
 Salvador Conesa Miró.
 José Espasa Espasa.
 José Vilalta Montserrat.
 Salvador Miró Aixelá.
 Jaime Vilalta Espasa.
 Jaime Domenech Baiget.
 Felipe Miró Calderó.
 José Cabré Cardona.
 José Aixelá Alsina.
 Antonio Espasa Gili.
 José Espasa Martorell.
 Ramón Vilalta Aixalá.
 Ramón Vilalta Aixalá (M).
 Ramón Viñes Serrés.
 Francisco Espasa Llorach.
 José Domenech Palau.
 Juan Gallart Pons.
 Juan B. Sanz Guasch.
 Salvador Besora Catalá.
 Antonio Vila Pons.
 José Sanz Vilalta.
 Ramón Espasa Martorell.

Vilanova de Praderas 21 de Enero de 1915.—El
Alcalde, José Paigés.—El
Secretario, Emilio Izquierdo.
Núm. 367

D. Juan Espasa Font...
Juan Vilalta Puigdemonges...
Vilanova de Prades 4 de Enero de 1915.—El Alcalde, José Paigés...
Núm. 368

AYUNTAMIENTO DE PRAT DE COMPTÉ

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Bautista Viña Domenech...
Joaquín Alcoverro Miralles...
Salvador Serra Pallarés...
José Alcoverro Alcoverro...
José Malrás Pallarés...
Miguel Malrás Viña...
José Cardona Badoquío...
Ramón Miralles Viñal

Mayores contribuyentes

D. Miguel Valimaña Alcoverro...
Ángel Alcoverro Alcoverro...
José Basco Sureda...
José Pallarés Graciá...
José Mayor Franquet...
José Beltri García...
Juan Pallarés Mañá...
Miguel Serra Altadill...
Pedro Ferré Amposta...
Luis Graciá Peré...
Francisco Salvadó Fontanet...
Joaquín Berbis Roselló...
José Laosa Miralles...
Miguel Miralles Pallarés...
Francisco Cortiella Sabaté...
Vicente Miralles Graciá...
José Viña Alcoverro...
Miguel José Povill Domenech...
Esteban Alcoverro Alcoverro...
José Alcoverro Montagut...
Salvador Pallarés Mañá...
Jaime Laosa Pallarés...
Joaquín Laosa Pallarés...
Salvador Badoquío Malrás...
Bautista Alcoverro Font...
José Viña Domenech...
Juan Borrull Lluís...
Bautista Alcoverro Mola...
Juan Laosa Viña...
Bartolomé Roselló Pallarés...
Agustín Malrás Pallarés...
Salvador Tafalla Campanal

Prat de Compté 25 de Enero de 1915.
—El Alcalde, Bautista Viña.—El Secretario, José Beltri.

Núm. 369

AYUNTAMIENTO DE BLANCAFORT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Llurba Llort...
José Prats Anglés...
Jaime Espelt Vives...
Antonio Rosich Prats...
José Banet París...
Ramón Debat Elías...
Antonio Iglesias Civit...
Pedro Miret Gábarro...
Antonio Pons Saumell

Mayores contribuyentes

D. Fabián Llurba Vallés...
José Masalles Recasens...
Antonio Rodríguez Vendrell...
José Masalles Capestany...
José Pons Miret...
Joaquín Oliveres Miret...
Isidro Ballá Prats...
Magín Sendra Amill...
Francisco París Carnicé

D. José Rosich Gatell...
Alejo Anglés Fonoll...
José Moix Pons...
Antonio Moix Solé...
Antonio Prats Palau...
José Martí Moix...
Juan Ferré Pons...
José Iborra París...
Ramón Sanjuan Calbet...
Isidro Sala Bobé...
Ramón Llort Ninot...
José Iglesias Baldrich...
José Barril Civit...
Agustín Oliveres Ninot...
Antonio Rosich Iglesias...
Antonio Espelt Ferrán...
Pablo Sendra Talarín...
José Iborra Moix...
Juan Vives Gomá...
Antonio Martí Baldrich...
Antonio Pelegrí Nogué...
Isidro Moix Llurba...
Juan Civit Palau...
Antonio Sala Llurba...
Antonio Sala Iglesias...
Isidro Vidal Solé...
Antonio Llort Llurba

Blancafort 21 de Enero de 1915.—
El Alcalde, Antonio Llurba.—Por A. del A., el Secretario, Juan B. Izquierdo.

Núm. 370

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL ESPAÑOL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José M. Compte Jornet...
Francisco Jornet Jornet...
Ramón Montané Viaplana...
José Manero Masip...
Eusebio Estivill Jornet...
José Serra Borrás...
Modesto Viñes Compte...
Jaime Estivill Pujals

Mayores contribuyentes

D. Antonio de Montagut Nougués...
Jaime Jornet Miquel...
Mariano Viñes Serra...
Pedro Teixidó Ferré...
Jaime Compte Rocamora...
Luis Argany Rocamora...
José Pujals Montané...
José Grau Estivill...
Mariano Serra Manero...
José Viñes Compte...
José Ferré Sangenis...
Francisco Miró Jornet...
José Aleu Viñes...
Pedro Juan Argany Bargalló...
Francisco Compte Rocamora...
Miguel Jornet Viñes...
Jaime Jornet Argany...
José Jornet Aleu...
José Antonio Rocamora Rocamora...
Felipe Jornet Aleu...
Pedro Solé Compte...
José Raduá Ferrús...
Rafael Borrás Vidiella...
Juan Perelló Albá...
José Estivill Montané...
Francisco Masip Aleu...
Ramón Sentís Jornet...
Jaime Maimó Sangenis...
Francisco Artal Mestre...
Lorenzo Grau Montané...
Juan Jornet Viñes...
José Jornet Jornet...
José Borrás Vilás...
Pedro Juan Borrás Montané...
Juan Jornet Serrano...
José Montané Viaplana...
Torre del Español 28 de Enero de 1915.—El Alcalde, José M. Compte.—El Secretario, J. Pío Manero.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLVELL

Lista definitiva que comprende los

individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Salvador Prats Churba...
Antonio Sugrañes Balsells...
Antonio Masagué Fortuny...
Jaime Nebot Vall...
Agustín Sugrañes Ferré...
José Martí Monné...
Jaime Gelonch Nolla...
Francisco Cabré Ciré...
Jaime Monné Ribas...
Esteban Monné Valls (Nap)...
Esteban Monné Sugrañes (Pelat)...
Joaquín Nolla Contijoch...
Juan Ribés Roig...
Joaquín Solé Malibí...
José Ribés Simeón...
Salvador Monné Sugrañes...
Celestino Martí Salvadó...
Magín Ciré Brau...
Juan Jordá Solé...
Buenaventura Ferraté Gurri...
Pedro Ciré Elías...
Valentín Ribés Monné...
José Barriach Tost...
Miguel Solé Fort...
José Martí Ribés...
Miguel Cavallé Brau...
Joaquín Boté Fons...
Pedro Nolla Ciré

Castellvell 27 de Enero de 1915.—
El Alcalde, Jaime Gelonch.—El Secretario, Marcelo Masip.

Núm. 372

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Febrero

Confeccionado el reparto de consumos de este pueblo para el año actual, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Febró 27 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Basora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 373
EDICTO
Don Antonio Surós, Centop Juez Regente de primera instancia de Gandesa y su partido, con sede en Gandesa, por el presente que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia proferida en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Juan Figueras, en representación de D. Rafael Forcada Gurrera, vecino de Colón (República Argentina), contra los ignorados herederos de D.ª Elisa Forcada Gurrera, vecina que fué de esta ciudad, sobre reclamación de cierto legado, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por todo su valor, el crédito hipotecario del tenor siguiente:

individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Gelonch Fortuny...
Pedro Tost Lleyat...
Juan Valls Sugrañes...
José Sugrañes Martí...
José Martorell Monné...
José Serra Cros...
José Roselló Anglés

Mayores contribuyentes

D. Salvador Prats Churba...
Antonio Sugrañes Balsells...
Antonio Masagué Fortuny...
Jaime Nebot Vall...
Agustín Sugrañes Ferré...
José Martí Monné...
Jaime Gelonch Nolla...
Francisco Cabré Ciré...
Jaime Monné Ribas...
Esteban Monné Valls (Nap)...
Esteban Monné Sugrañes (Pelat)...
Joaquín Nolla Contijoch...
Juan Ribés Roig...
Joaquín Solé Malibí...
José Ribés Simeón...
Salvador Monné Sugrañes...
Celestino Martí Salvadó...
Magín Ciré Brau...
Juan Jordá Solé...
Buenaventura Ferraté Gurri...
Pedro Ciré Elías...
Valentín Ribés Monné...
José Barriach Tost...
Miguel Solé Fort...
José Martí Ribés...
Miguel Cavallé Brau...
Joaquín Boté Fons...
Pedro Nolla Ciré

Castellvell 27 de Enero de 1915.—
El Alcalde, Jaime Gelonch.—El Secretario, Marcelo Masip.

Núm. 372

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Febrero

Confeccionado el reparto de consumos de este pueblo para el año actual, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Febró 27 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Basora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 373
EDICTO
Don Antonio Surós, Centop Juez Regente de primera instancia de Gandesa y su partido, con sede en Gandesa, por el presente que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia proferida en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Juan Figueras, en representación de D. Rafael Forcada Gurrera, vecino de Colón (República Argentina), contra los ignorados herederos de D.ª Elisa Forcada Gurrera, vecina que fué de esta ciudad, sobre reclamación de cierto legado, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por todo su valor, el crédito hipotecario del tenor siguiente:

Elisa Forcada Gurrera se reservó el derecho de disponer en la forma que le convenga de la cantidad de cuatro mil pesetas, en la cual va comprendida la de tres mil pesetas, que se reservaron los padres de la misma José Forcada y Antonia Gurrera, sobre una finca urbana o horno de pan cocer, en calle de Embadál, número quince, de Gandesa, de extensión su-

perficial trescientos cincuenta y ocho metros, compuesta de planta baja, un piso habitable y desván, linda por la derecha, con corral de Elisa Forcada; por la izquierda, con casa de Vicente Esquitrol Pradells, y por la espalda, con la calle del Horno, donada a su hija Antonia Madico Forcada, con motivo de su matrimonio con Domingo Todó Forés, de valor dicho crédito cuatro mil pesetas.

Cuyo crédito ha sido embargado en méritos de los aludidos autos, y se advierte que no obran en éstos, ni en Secretaría los títulos de pertenencia de aquél, apareciendo, no obstante, inscrito en el Registro de la propiedad de este partido, que servirá de tipo para la subasta el valor del mencionado crédito, no admitiéndose postura alguna que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes del indicado valor, que para tomar parte en la subasta deberán hacer, previamente los licitadores, el depósito prevenido por la ley, y por último que el remate tendrá lugar el día cuatro de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, a las diez y cinco de Gandesa, veinte y ocho de Enero de mil novecientos quince.—El Juez Regente, Antonio Surós.—Por disposición de S. S., José García.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 374
PASQUAL FORTES, Félix, hijo de Eusebio y Consuelina, natural de San Juan Bautista de Puerto Rico, de estado soltero, de 47 años y sin domicilio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

Núm. 375
SOLÉ BLANCH, Vicente, hijo de Francisco y de María, natural de Balaguer, de estado soltero, profesión metalista, de 16 años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

Núm. 376
RAMIS, Eugenio, apodado «El Loro», cuyo actual y último domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, para ser oído en causa por estafa, bajo apercibimiento de convertirse la orden de comparecencia en orden de detención.

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago, únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

Imprenta de Francisco Nel-14